Dare se le Vebano aveinte in Ydem

Vióse Enestaxuntand. vn Memorial de Dn Juan Aguirada de la conq.ª en que dize q.e ser pobre Viúda de la vista y Sauer se le hechado de Repart.to de Vecinos Suplica que S.A. lo exprimentado no se le apremie a su pago por no poderla hazer = Lo q.l bien entendido a que da no a lugar lo que pretende Vegedo dezer q.e no a lugar lo que propone dezer Pobre de solemnidad q.e no se halla con bienes algunos q.e alcanze Ynobstante lo q.e ofrezido atendiendo esta cid a estar ciega de la Vista se le Vebaxa dez.n de los Vecinos Vecinto

La ciudad Acuerda que Valgeco detener finalizado el Repart.to dicho Donatiua el q.e se ha hecho con dha Relacion y Vecindario de esta cid. no se admita Peticion ni memoria alguna

El D.r Ygnacio de Arriola Regidor Vno en nombre de la ciudad como Executor del Repartimiento q.e se hizo para dho Donativo para todas las personas contenidas en el Vno y Vnos en dicho Repartimiento q.e se hizo por la ciudad de los q.e no han entrado en dicho Repartimiento q.e se ha hecho por el Thes.o de esta ciudad en la forma q.e se ha hecho esta diligencia q.e se ha hecho por el Thes.o de esta ciudad en la forma q.e se ha hecho esta diligencia

Dixo q.e se hallaua Vno de los Vecinos